

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2016/2017

En Madrid, el día 16 de Noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2015/2016, actuando como Secretaria de la Comisión Ana del Pozo Palomo, Técnica de educación en la Dirección del Área Educativa de FUHEM, e integrada por:

- Víctor M. Rodríguez. Director del Área Educativa de FUHEM
- Jesús Joven (Director del Colegio Montserrat)
- Inmaculada Romero (Directora del Colegio Hipatia)
- Jairo Dopazo (Director del Colegio Hipatia)
- Mari Carmen Cava (Directora del Colegio Lourdes)
- Fernando Mazo (Asesor técnico del Área Educativa)
- Isabel Monguilot (Consejo Asesor del Área Educativa)

Tras la aprobación de los proyectos por la Comisión, sus principales conclusiones se han presentado en una reunión conjunta con las Gerencias y la Dirección Económica de FUHEM.

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los Proyectos su compromiso inequívoco con la Innovación en los centros de la Fundación y reconoce la dificultad para diseñarlos en un tiempo escaso y en unas fechas tan complicadas por tratarse del momento inicial de planificación del curso.
2. A la convocatoria se han presentado un total de **9 Proyectos Promovidos por el profesorado y PAS y 4 Proyectos globales de centro**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación.
3. La cantidad total estimada para proyectos ascendía para este curso a **75.000** Euros, de los cuáles **35.000** correspondían a equipos de trabajo y **40.000** a Proyectos de centro, incluidos en ambos casos los costes sociales que se derivan de los pagos al profesorado.
4. La cantidad global solicitada para proyectos de equipos de trabajo ha ascendido a **47.457** Euros, de los cuáles **14.200** Euros se destinaban a los participantes en los proyectos (con una cantidad adicional en gastos sociales de) y el resto, **28.571** a gastos diversos. La cantidad solicitada para Proyectos de centro ha ascendido a **44.850** Euros, de los cuáles **17.500 Euros** correspondían a pagos al profesorado y PAS (con 5.693 Euros de gastos sociales adicionales) y **21.938** Euros para otros gastos..
5. Como cada año, ha resultado necesario realizar ajustes en las cantidades concedidas, aunque en este caso sólo ha resultado no aprobado un proyecto que no se ajustaba a los términos de la convocatoria.
6. Se han aprobado un total de **8 proyectos de equipos de profesorado y PAS**, en los que participan **30 profesionales**, por una cantidad total de **32.398** Euros, de los cuales **9.900** se destinan al pago al profesorado (más **3.267** de costes sociales) y **19.231** a otros gastos.

7. Se han aprobado los **5 Proyectos de centro**, por una cantidad total de **41.972** Euros, que aún no han sido distribuidos por partidas, ya que en algunos casos han de ser reformulados los presupuestos.
8. La dirección del Área Educativa informa de que se van a promover un total de **6** Proyectos promovidos desde el Área, en los que participan 33 profesionales de los distintos centros de FUHEM y de las Áreas Educativa y Ecosocial, a los que se ha asignado un importe total de **33.821** Euros, de los cuales **16.900** Euros corresponden a pagos al profesorado (con **5.557** Euros de costes sociales adicionales) y **11.308** a otros gastos.
9. Para la valoración de los Proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria de 30 de septiembre de 2016.
10. Los responsables de los proyectos para los que se pide reformulación, deberán enviarla antes del día **15 de Diciembre de 2016**. Esta reformulación deberá tener en cuenta, si procede, algunas de las sugerencias que se realizan en el Anexo al Acta. Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado, que se incorporará al Proyecto original.
11. La **confirmación de continuidad y la reformulación** deberá ser enviada, por correo electrónico, a la dirección: adelpozo@fuhem.es, haciendo constar, en el asunto, 'Reformulación Proyecto (Título)". Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la Dirección del Área Educativa: vmrodriguez@fuhem.es.
12. Los proyectos finalmente aprobados, con las cantidades solicitadas y asignadas, así como las observaciones para su reformulación son los que relacionan en el ANEXO.
13. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final, salvo autorización expresa, y será gestionada por la Dirección del Área Educativa. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador.
14. La gestión de los **gastos externos** que ocasione el Proyecto (que sólo podrán producirse a partir del día 1 de enero de 2017), deberá ser acordada con la Gerencia o Secretaría de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM, no con la Dirección de Área Educativa. Los gastos finales deben atenerse al presupuesto concedido, en el que deberán estar **incluidos todo tipo de impuestos (IVA), tasas o cargos**.
15. Como en años anteriores, se ha recomendado realizar las actividades de formación ligadas a los proyectos como parte del Plan de Formación y, por tanto, con presupuesto aparte del Proyecto.
16. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del **8 de Marzo de 2017** será necesario enviar una memoria de progreso y que el **30 de Junio de 2017** deberá ser entregada en formato electrónico la memoria final.

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2016
Víctor M. Rodríguez Muñoz